



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de febrero de 2007
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Séptimo período de sesiones

Nueva York, 16 a 27 de abril de 2007

Tema 6 del programa provisional*

Mejora de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas, incluida la prestación de orientación adicional a la Asociación de colaboración en materia de bosques

Marco para 2007 de la Asociación de colaboración en materia de bosques

Documento de información

Resumen

En el presente informe se resumen las actividades llevadas a cabo por la Asociación de colaboración en materia de bosques y sus miembros para promover la ordenación sostenible de los bosques y la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques, así como las decisiones y resoluciones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Desde que en 2005 se publicó el último informe sobre la marcha de los trabajos, la Asociación de colaboración en materia de bosques ha emprendido tres nuevas iniciativas: la iniciativa en materia de ciencia y tecnología, que tiene por objeto ofrecer a los encargados de formular políticas un mejor acceso a la información científica disponible; la colección de recursos sobre ordenación sostenible de los bosques, dirigida a los profesionales de la silvicultura, y la iniciativa relativa a la financiación, que facilitará al Foro en su séptimo período de sesiones información básica sobre las nuevas fuentes de financiación de la ordenación sostenible de los bosques, tanto las ya disponibles como las que podrían materializarse.

* E/CN.18/2007/1.



La Asociación sigue desarrollando y ampliando las iniciativas en curso sobre simplificación de la presentación de informes, armonización de las definiciones, la colección de fuentes sobre la financiación para la ordenación sostenible de los bosques, el servicio mundial de información forestal y un sitio web común. Los miembros toman parte en actividades conjuntas relacionadas con la mejora de la gobernanza y la aplicación de las leyes, la supervisión, la evaluación y la presentación de informes, la restauración del paisaje forestal y la rehabilitación de tierras degradadas, la mejora del acceso a la financiación para la ordenación sostenible de los bosques, la investigación sobre mosaicos del paisaje forestal, la mitigación de la pobreza y los medios de subsistencia y la divulgación pública.

Los miembros de la Asociación esperan que prosiga la fructífera colaboración, en particular a escala regional y nacional, para prestar apoyo a la labor del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y contribuir a la consecución de los objetivos mundiales en materia de bosques y a la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante para todos los tipos de bosques que se prevé aprobar, así como a la preparación del nuevo programa de trabajo plurianual del Foro.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción y antecedentes	1	4
II. Apoyo prestado en 2005-2006 por los órganos rectores de los miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques al acuerdo internacional sobre los bosques.	2-4	4
III. Medidas adoptadas para aplicar las decisiones y resoluciones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques directamente relacionadas con la Asociación de colaboración en materia de bosques y sus miembros.	5-10	5
IV. Iniciativas conjuntas de la Asociación de colaboración en materia de bosques .	11-37	6
A. Iniciativas nuevas	11-18	6
B. Iniciativas en curso	19-37	8
V. Actividades de colaboración.	38-56	12
A. Mejora de la gobernanza y la aplicación de las leyes.	40-43	13
B. Supervisión, evaluación y presentación de informes	44	14
C. Restauración del paisaje forestal y rehabilitación de las tierras degradadas	45	14
D. Mejora del acceso a la financiación para la ordenación sostenible de los bosques	46-48	15
E. Plataforma para la investigación sobre mosaicos del paisaje forestal.	49-50	16
F. Mitigación de la pobreza y medios de subsistencia sostenibles	51-54	16
G. Incendios forestales.	55	17
H. Comunicación y divulgación	56	18
VI. Medidas futuras	57-59	18

I. Introducción y antecedentes

1. La Asociación de colaboración en materia de bosques¹, que forma parte integral del acuerdo internacional sobre los bosques, tiene encomendadas dos tareas principales: prestar apoyo a la labor del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y fomentar la cooperación y la coordinación entre los miembros². Los miembros de esta Asociación de carácter voluntario prestan apoyo y asistencia a las actividades de los países orientadas a la ordenación sostenible de los bosques. En 2006 el Consejo Económico y Social reiteró la importante función que cumple la Asociación de colaboración en materia de bosques en la consecución de estos objetivos e invitó a los miembros de la Asociación a seguir “intensificando su colaboración y coordinación sobre las cuestiones relacionadas con los bosques para promover el progreso hacia la ordenación sostenible de éstos a nivel mundial, regional y nacional”³. El quinto informe de la Asociación que aquí se presenta tiene por objeto examinar los progresos de dicha colaboración prestando especial atención a la evolución de las actividades de ese tipo y de las iniciativas conjuntas desde 2005.

II. Apoyo prestado en 2005-2006 por los órganos rectores de los miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques al acuerdo internacional sobre los bosques

2. Las organizaciones que integran la Asociación de colaboración en materia de bosques valoran su participación en ella y prestan apoyo activo a la labor del Foro sobre los Bosques. Algunos de los órganos rectores de los miembros de la Asociación ya han reconocido los objetivos mundiales en materia de bosques aprobados por el Consejo Económico y Social en 2006, y muchos han instado a sus secretarías a que sigan tomando parte activa en la Asociación. La Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, los consejos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) y la Junta de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO) han reconocido la vinculación directa entre los programas de sus respectivas organizaciones y los acuerdos del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, así como las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques. Se insta a las organizaciones que integran la Asociación a seguir colaborando en cuestiones como

¹ La Asociación está integrada por 14 organizaciones independientes que colaboran en la promoción de una ordenación sostenible de los bosques: el Centro de Investigación Forestal Internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal, la secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Centro Mundial de Agrosilvicultura, el Banco Mundial y la Unión Mundial para la Naturaleza.

² Resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social.

³ Resolución 2006/49 del Consejo Económico y Social, párr. 22 a).

la armonización de los informes, el intercambio de información, la promoción de la ordenación sostenible de los bosques a escala regional y nacional, la gobernanza, la aplicación de las leyes y el comercio conexo.

3. El nuevo Acuerdo Internacional de las Maderas Tropicales de 2006, que es vinculante y ha de entrar en vigor el 1º de febrero de 2008, amplía el ámbito de operación de la OIMT para dar cabida a nuevas cuestiones prioritarias e incipientes, como la aplicación de las leyes forestales, la lucha contra la tala ilegal y el comercio de sus productos, la mitigación de la pobreza, la certificación, los productos forestales no madereros, los servicios relacionados con el medio ambiente y las comunidades indígenas y locales que dependen de los bosques, que se enmarcan en las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques.

4. Varios miembros de la Asociación también manifiestan su apoyo al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques adscribiendo a su secretaría personal de categoría superior. Actualmente, la secretaría del Foro cuenta con personal adscrito del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y de la OIMT.

III. Medidas adoptadas para aplicar las decisiones y resoluciones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques directamente relacionadas con la Asociación de colaboración en materia de bosques y sus miembros

5. En su resolución 2006/49, el Consejo Económico y Social invitó a los órganos rectores del mecanismo sobre programas forestales nacionales, el Programa sobre los Bosques y el Fondo de cooperación de Bali a colaborar estrechamente en la promoción de la ordenación sostenible de los bosques a escala nacional.

6. En calidad de instrumento de financiación internacional y de iniciativa de información, el mecanismo sobre programas forestales nacionales ayuda a los países a elaborar y aplicar programas forestales nacionales propios que atienden efectivamente las necesidades locales y las prioridades nacionales y respetan los principios internacionales. Esta singular modalidad de asociación va principalmente dirigida a que la sociedad civil participe con conocimiento de causa en la formulación de las políticas nacionales. Los resultados de la evaluación externa de la primera fase del mecanismo (2002-2007) fueron satisfactorios. Habida cuenta de la gran demanda de apoyo y del interés de los donantes en seguir aportando contribuciones y ampliarlas, para el próximo quinquenio se pretende ampliar de 40 a 60 el número de países que reciben apoyo directo y duplicar el presupuesto del mecanismo para situarlo en 34 millones de dólares. El comité directivo a cargo de las operaciones del mecanismo está integrado por representantes de África, Asia y América Latina, organizaciones no gubernamentales internacionales, instituciones de investigación, el sector privado, fundaciones y la FAO y el Banco Mundial como organizaciones internacionales asociadas. El mecanismo sigue cooperando con el Programa sobre los Bosques, en particular organizando con él reuniones consecutivas, intercambiando información y colaborando en los países.

7. Por conducto del Fondo de cooperación de Bali, la OIMT sigue facilitando a sus miembros la posibilidad de exportar madera de fuentes sujetas a ordenación sostenible. Además, existen proyectos y proyectos preliminares de promoción de la

ordenación sostenible de los bosques financiados con cargo a la cuenta especial de la OIMT.

8. El Programa sobre los Bosques es una asociación integrada por múltiples donantes que se fundó en torno al objetivo común de aumentar la contribución de los bosques a la reducción de la pobreza, el desarrollo sostenible y la protección de los servicios relacionados con el medio ambiente. Se interesa especialmente en la reforma de las estructuras de mercado para que la silvicultura sostenible resulte más rentable que la explotación no sostenible de los bosques, proceso que comprende actividades como la evaluación de las posibilidades de que los bosques generen ingresos aplicando modalidades de financiación tanto tradicionales como innovadoras, incluida la reestructuración de los actuales instrumentos económicos y fiscales, el fomento de mercados y mecanismos que canalicen los servicios ambientales ofrecidos por los bosques, como la retención de carbono, la conservación de la diversidad biológica y la protección de las cuencas hidrográficas, y la adopción por los gobiernos de políticas que creen condiciones favorables a la inversión en la ordenación sostenible de los bosques y animen al sector privado a emprender ese tipo de inversión.

9. En su resolución 2006/49, el Consejo Económico y Social también invita al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a tener plenamente en cuenta las posibilidades de que el Fondo intensifique su apoyo a la ordenación sostenible de los bosques. El Consejo del FMAM aprobó en diciembre de 2006 la estrategia correspondiente a una nueva esfera de actividad. El nuevo marco de asignación de recursos ofrecerá la oportunidad de que los propios países den prioridad a la financiación de la ordenación sostenible de los bosques si así lo desean. A la vez, el FMAM considera que, dado su carácter transversal, la cuestión de los bosques incumbe a varios programas operacionales, entre ellos el dedicado a la biodiversidad.

10. En la misma resolución, el Consejo Económico y Social también exhorta a la Asociación a que siga llevando a cabo otras actividades en curso, como por ejemplo promover el intercambio de experiencias y prácticas idóneas relativas a la ordenación forestal, seguir armonizando los procesos para la supervisión, evaluación y presentación voluntarias de informes, incorporar las recomendaciones normativas pertinentes del Foro en sus programas de trabajo, estudiar formas de incorporar en las actividades de la Asociación los grupos principales de interesados, intensificar su contribución a las actividades regionales y formular y aplicar estrategias para la conservación y rehabilitación de los bosques en países con una cubierta forestal reducida. Como se desprende de la relación de actividades que se consigna en las siguientes secciones del presente documento, ya se ha empezado a atender gran parte de estas solicitudes.

IV. Iniciativas conjuntas de la Asociación de colaboración en materia de bosques

A. Iniciativas nuevas

11. En su constante empeño por atender las necesidades determinadas por los Estados miembros, los integrantes de la Asociación de colaboración en materia de bosques han emprendido desde 2005 las siguientes iniciativas nuevas.

1. Iniciativa en materia de ciencia y tecnología

12. La Iniciativa en materia de ciencia y tecnología, impulsada por la IUFRO en colaboración con el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR), el Centro Mundial de Agrosilvicultura, la FAO, la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, tiene como fin evaluar y analizar la información científica procedente de las instituciones internacionales y nacionales para dar a conocer a los encargados de formular políticas los últimos avances en cada tema seleccionado de forma completa, interdisciplinaria, objetiva, abierta y transparente. De ese modo participarán destacados científicos de todo el mundo que aportarán información científica comprobada e independiente sobre cuestiones importantes de interés político. Se seleccionarán científicos para formar grupos de expertos encargados de evaluar información científica sobre temas concretos examinada por expertos en la materia y preparar informes que sean de fácil comprensión para los encargados de formular políticas y los interesados y guarden una relación directa con el proceso intergubernamental. El comité directivo, integrado por miembros de la Asociación, elegirá los temas en función de las solicitudes que le dirijan el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y otros procesos intergubernamentales y tras celebrar las consultas pertinentes con los gobiernos, los grupos principales y los miembros de la Asociación.

13. Mediante la preparación oportuna de informes dedicados a temas concretos que suscitan gran interés, la iniciativa atenderá las necesidades de información del Foro sobre los Bosques y otros procesos intergubernamentales aportándoles los conocimientos científicos disponibles. De ese modo, se propone fomentar la adopción de decisiones mejor fundadas a escala mundial y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales relacionados con los bosques y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente al respecto.

14. Se procurará sufragar la iniciativa conjunta obteniendo contribuciones financieras y en especie de los gobiernos y los miembros de la Asociación. Otros donantes, como por ejemplo fundaciones, podrán aportar apoyo suplementario. La IUFRO, ha recibido del Gobierno de Finlandia financiación básica para poner en marcha la iniciativa conjunta.

15. En su resolución 2006/49 el Consejo Económico y Social acogió con beneplácito esta iniciativa.

2. Colección de fuentes sobre ordenación sostenible de los bosques

16. Aunque las preocupaciones centrales que suscitan los bosques no han variado desde que en 1992 se acordaron los Principios de Río sobre los Bosques, los cambios experimentados, por mencionar algunos ejemplos, por los regímenes comerciales, las estructuras de gobierno, el acceso de la comunidad a la propiedad, el grado de participación de la sociedad civil y el intercambio de información configuran un nuevo contexto mundial y nacional para la gestión, conservación y ordenación sostenible los bosques. Estos cambios generan nuevas oportunidades y dificultades en lo que respecta a lograr el objetivo de que los bosques sigan satisfaciendo las necesidades de diversos usuarios, prestándose a múltiples usos y ampliando múltiples funciones.

17. Con la colección de fuentes sobre bosques, que es fruto de la colaboración entre el Banco Mundial, la FAO, el CIFOR y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN) y de la participación de varias organizaciones de donantes, organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas, se pretende ayudar a los países y a quienes actúan en el sector a ejecutar proyectos encaminados a aprovechar las posibilidades que ofrecen los bosques de contribuir a la mitigación de la pobreza, la conservación y el desarrollo. La colección de fuentes trata temas como la función de los bosques en la reducción de la pobreza, la ordenación de los bosques por las comunidades, cómo hacer para que la población pobre que depende de los bosques, acceda a los mercados y se beneficie de ello; los derechos de propiedad y de acceso, las empresas forestales pequeñas y medianas, la manera de atender la creciente demanda de madera, los sistemas de certificación forestal, la optimización de las funciones paisajísticas de los bosques, la mejora de la gobernanza forestal, la incorporación de la cuestión de los bosques en el diálogo sobre políticas globales y el seguimiento de los proyectos del sector forestal.

3. Iniciativa en materia de financiación

18. A modo de contribución a las actuales deliberaciones sobre los mecanismos de aplicación y para poner de relieve las tendencias y las nuevas opciones que probablemente determinen la financiación del sector forestal, el Banco Mundial y la Secretaría del Foro sobre los Bosques preparan, junto con otros miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques, un documento sobre la financiación de la ordenación sostenible de los bosques que se presentará en el séptimo período de sesiones del Foro. En el documento, que se centrará en cuestiones de orden práctico, se examinarán posibles soluciones innovadoras y opciones para fortalecer los fondos ya creados movilizándolo de forma efectiva recursos destinados a implantar la ordenación sostenible de los bosques, fomentar la capacidad y efectuar análisis y ensayos de las opciones de política.

B. Iniciativas en curso

1. Simplificación de la presentación de informes

19. Para disminuir la carga que los informes suponen para los países y aumentar la eficiencia del proceso, los miembros acordaron tratar de reducir esa carga y racionalizar la solicitud de informes, sincronizar los ciclos de presentación, armonizar los métodos de reunión de datos, aumentar la comparabilidad y la compatibilidad de los datos, facilitar el acceso a la información disponible y su intercambio e intensificar el fomento de la capacidad a escala nacional. Considerando la necesidad de coordinar la presentación de información, los miembros recomendaron que los informes se organizaran en función de los siete elementos temáticos de la ordenación sostenible de los bosques. La FAO y la OIMT ya han adoptado este planteamiento, mientras que las secretarías del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y del Convenio sobre la Diversidad Biológica han afirmado que sería posible adoptar ese principio de organización.

20. Como primera medida, el grupo de trabajo de la Asociación encargado de la cuestión⁴ creó un portal para la presentación de informes⁵ que ofrece un calendario de presentación de informes en una sola pantalla, así como directrices al respecto para cada miembro de la Asociación, enlaces por país con los informes presentados a las distintas organizaciones y otra información pertinente.

21. Desde 2005, la OIMT, la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la FAO procuran coordinar mejor la reunión de información, en particular en el marco de la evaluación de los recursos forestales mundiales de la FAO. La evaluación correspondiente a 2010 tiene por objeto aportar información sobre todos los elementos importantes de la ordenación sostenible de los bosques, con lo cual se facilitará el seguimiento de los progresos realizados en la consecución de los objetivos mundiales en materia de bosques acordados por el Foro sobre los Bosques y el Consejo Económico y Social, la meta fijada para 2010 en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otras metas y objetivos fijados en el marco del Convenio internacional de las maderas tropicales, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y otros procesos. Nueve miembros de la Asociación aportaron sus conocimientos especializados para preparar la evaluación de los recursos forestales mundiales correspondiente a 2010.

22. La OIMT, la FAO, la Comisión Económica para Europa y la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT) siguen colaborando en la reunión de estadísticas sobre las tendencias de la producción y el comercio de bienes forestales.

Problemas

23. Persisten diversos problemas. Varios miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques mencionaron calendarios y formatos fijos de presentación de informes que sólo pueden modificarse por decisión de sus respectivos órganos rectores. Así ocurre, en particular, con los convenios y convenciones de Río, cuyos órganos rectores dictan instrucciones expresas en relación con el contenido, la periodicidad y el plazo de presentación de los informes. Otros mencionaron las dificultades derivadas de sincronizar los calendarios de presentación, pues la información se necesita en distintos momentos y con distinta frecuencia.

Actividades previstas

24. Para el período 2006-2010 están previstas las siguientes actividades:

a) Perfeccionamiento de un enfoque más coordinado para colaborar con los países en lo que respecta a solicitudes de información, lo cual comprende: i) solicitudes conjuntas de información; ii) eliminación de las lagunas en la información; iii) establecimiento de conexiones más estrechas a escala internacional y nacional; y iv) creación de una base de datos de la Asociación en la que figure la información forestal nacional comunicada a los órganos rectores;

⁴ El grupo de trabajo está integrado por la FAO, la OIMT, el PNUMA y las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Foro sobre los Bosques.

⁵ www.fao.org/forestry/site/cpf-mar/es.

b) Mantenimiento y mejora del portal para la presentación de informes de la Asociación. Los miembros de la Asociación responsables seguirán vinculando sus procesos nacionales de presentación de información, incluidos los informes y las directrices, con el portal para la presentación de informes de la Asociación y actualizando periódicamente su información. La FAO se ocupará del mantenimiento técnico del sitio;

c) Mayor coordinación en los mecanismos de reunión de información. Habida cuenta de la posible duplicación de la información reunida en el marco de la evaluación de los recursos forestales mundiales de la FAO para 2010, de los progresos en la consecución de la meta fijada para 2010 en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y de la próxima ronda de informes que debe presentar la OIMT en relación con sus criterios e indicadores, las tres secretarías colaborarán estrechamente con miras a la adopción de un enfoque armonizado;

d) Intensificación del fomento de la capacidad nacional en materia de reunión, análisis y comunicación de información sobre bosques.

2. Armonización de las definiciones

25. La iniciativa de armonización de definiciones tiene por objeto impartir mayor congruencia a las definiciones de términos forestales empleadas, lo cual contribuiría a reducir la carga que los informes suponen para los países, así como sus costos conexos, y a facilitar la comunicación y la negociación de conformidad con las convenciones, procesos e instrumentos internacionales. La FAO, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el CIFOR, la OIMT, la IUFRO, el PNUMA y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático han celebrado desde 2002 tres reuniones de expertos sobre el tema, la última de ellas en enero de 2005. Entre los principales términos examinados destacan “bosque natural, bosque artificial, plantación forestal, árboles situados fuera de los bosques, bosques objeto de ordenación y bosques no sometidos a ordenación”. Hubo acuerdo general sobre las definiciones de los tres primeros términos y los participantes consensuaron una definición de trabajo de “ordenación forestal”.

26. Durante las reuniones también se acordó una amplia serie de recomendaciones dirigidas a las secretarías de órganos intergubernamentales determinados convenios o convenciones, países y otros interesados. En un portal web de la Asociación⁶ figuran definiciones de términos forestales, incluidos los documentos finales de las reuniones de expertos, las definiciones que emplean los miembros de la Asociación y otros vínculos con tesauros y bases de datos en que aparecen definiciones. También figura el glosario multilingüe sobre el carbono en los bosques, recién compilado por la IUFRO, en el que se indican los términos que pueden generar confusión como consecuencia de las diferencias de interpretación de un país a otro.

Problemas

27. En contextos diversos pueden emplearse distintas definiciones de términos forestales con distintos fines políticos y prácticos. Como ocurre con los obstáculos que encuentra la armonización de la presentación de informes, puede que la mejor

⁶ <http://www.fao.org/forestry/site/cpf-definitions/es/>.

manera de resolver algunos problemas sea mejorar la coordinación entre los órganos rectores para que fijen las definiciones que se emplearán en los informes.

3. Colección de fuentes sobre financiación de la gestión forestal sostenible

28. La colección de fuentes sobre financiación de la gestión forestal sostenible⁷, preparada por la Asociación en colaboración con sus asociados y con el mecanismo sobre programas forestales nacionales, pone a disposición de los usuarios una base de datos electrónicos para ayudarlos a ubicar fuentes mundiales de financiación de proyectos de ordenación sostenible de los bosques. En 2006 se actualizaron todas las entradas de la base de datos y se incrementó sensiblemente el número de fuentes de financiación, que pasó de 450 en septiembre de 2004 a 650 en marzo de 2006. Se agregaron asimismo fuentes en francés y en español para ampliar el alcance geográfico. Con el objeto de facilitar el acceso a la información se perfeccionó el sistema de la base de datos incorporando una nueva función de búsqueda interactiva.

29. Además de la base de datos, se ha empezado a publicar un nuevo boletín electrónico, "Funding Newsletter", con el que se pretende dar a conocer rápidamente las distintas oportunidades de financiación a quienes buscan fondos desde cualquier lugar del mundo. Se envía una vez al mes a más de 600 suscriptores de correo electrónico. La colección de fuentes también sigue ofreciendo un foro de debates que ha contado con la participación de cientos de personas y ha contribuido a que su página sea una de las más visitadas del sitio web de la Asociación.

Problemas

30. Persiste el problema de actualizar constantemente la información sobre las oportunidades de financiación, que no deja de cambiar con rapidez.

Actividades previstas

31. En el marco de la iniciativa se procurará fortalecer continuamente la divulgación del boletín sobre financiación y mantener en funcionamiento el foro, así como colaborar con otros miembros de la Asociación en la actualización y ampliación de la información sobre las fuentes de financiación.

4. Servicio mundial de información forestal

32. El Servicio mundial de información forestal (GFIS) es un portal de Internet que actúa de ventanilla única desde la que se puede acceder a información sobre los bosques⁸. La búsqueda en los recursos que reúne es gratuita y permite el acceso directo a la información original. Toda la información disponible mediante este servicio procede de instituciones colaboradoras de todo el mundo interesadas en la información sobre los bosques.

33. En enero de 2007 se abrió una versión actualizada del portal GFIS con mejoras en la función de búsqueda y visualización de las noticias más recientes, acontecimientos, publicaciones y oportunidades laborales, y mayor visibilidad general de los colaboradores del servicio. El desarrollo técnico y el mantenimiento del GFIS están actualmente a cargo del Instituto finlandés de investigación forestal.

⁷ La colección de fuentes sobre financiación de la gestión forestal sostenible puede consultarse en la dirección www.fao.org/forestry/site/cpf-sourcebook/es.

⁸ El GFIS se puede consultar en: www.gfis.net.

En febrero de 2007 también se lanzaron nuevas interfaces en español y en francés como complemento a la interfaz existente en inglés.

34. Los colaboradores principales del GFIS (la IUFRO, el CIFOR, la FAO y la National Biological Information Infrastructure) siguen ampliando su red de servicios disponibles y proveedores de información. Los colaboradores realizaron seminarios de capacitación en la Federación de Rusia, China y Chile, en paralelo al desarrollo del sistema en 2006, con el apoyo de la OIMT, así como de los Gobiernos de Austria, la República de Corea y, Suiza.

Problemas

35. El desarrollo del GFIS ha superado varios problemas, provocados en parte por la evolución de las tecnologías y las herramientas necesarias para hacer funcionar servicios de información basados en metadatos como es éste, y en parte por el tiempo que lleva entablar una colaboración sostenible.

Actividades previstas

36. En la actualidad se está desarrollando un nuevo marco estratégico para el GFIS con el apoyo de la OIMT a fin de elaborar directrices para el desarrollo y el funcionamiento del sistema en el período comprendido entre 2007 y 2011. En los próximos cinco años, el GFIS tiene como objetivo lograr los resultados siguientes: a) todos los colaboradores del GFIS utilizarán formatos comunes de intercambio de datos para informar, por ejemplo, sobre acontecimientos, vacantes, noticias y publicaciones; b) todos los miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques y la mitad de los miembros de la IUFRO participarán en el GFIS; c) la mitad de los colaboradores del GFIS procederán de países en desarrollo; y d) se ofrecerá un servicio de búsqueda de texto completo en la web de los materiales de los colaboradores del GFIS.

5. Sitio web

37. El sitio web de la Asociación de colaboración en materia de bosques⁹, al facilitar información sobre la asociación y sus actividades, crea mayor conciencia de las cuestiones relativas al fomento de la ordenación sostenible de los bosques, así como de los ámbitos de acción individuales de sus miembros. La secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques se encarga del sitio en colaboración con la FAO. La Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica decidió en su octava reunión que el portal del Convenio relacionado con los bosques se enlazará con el sitio web de la Asociación de colaboración en materia de bosques y se incorporará en él. Esta decisión se ha cumplido. Para el futuro, queda la posibilidad de transformar el sitio web en un mecanismo activo de coordinación para difundir prácticas recomendadas y experiencias satisfactorias.

V. Actividades de colaboración

38. El espíritu de mayor colaboración va con frecuencia más allá de los límites oficiales de la Asociación y sus miembros suelen cooperar en una amplia gama de cuestiones relacionadas con la ordenación sostenible de los bosques. En la presente

⁹ www.fao.org/forestry/cpf.

sección se destacan los progresos logrados en actividades concretas, así como las nuevas iniciativas.

39. Además, la Asociación de colaboración en materia de bosques ha favorecido una planificación más sistemática por parte de sus miembros. Por ejemplo, en 2005, la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la FAO iniciaron actividades de planificación conjunta para coordinar más el apoyo destinado a mejorar la diversidad biológica de los bosques y a continuar aplicando el programa de trabajo del Convenio en lo relativo a la diversidad biológica de los bosques. Igualmente, la FAO y la OIMT han puesto en marcha recientemente una planificación más sistemática para la financiación y la ejecución de muchas de sus actividades conjuntas.

A. Mejora de la gobernanza y la aplicación de las leyes

40. Diversos miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques, incluidos el CIFOR, la FAO, la UICN, la IUFRO, la OIMT y el Banco Mundial, participan activamente en el ámbito de la aplicación de las leyes y la gobernanza forestales, de creciente importancia. En mayo de 2006, el Banco Mundial y la UICN trabajaron conjuntamente para organizar el Seminario de Antalya sobre la puesta en práctica de la Declaración Ministerial relativa a la aplicación de las leyes y gobernanza forestales en Europa y Asia septentrional, en el cual participaron gobiernos y otras partes interesadas. En agosto de 2006, la FAO, la OIMT y el Banco Mundial colaboraron con la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica para organizar un seminario regional sobre la aplicación de las leyes forestales, con la esperanza de sentar las bases para un debate regional sobre las leyes y la gobernanza forestales en el futuro. El Banco Mundial también está colaborando con la FAO, la UICN y el Organismo Alemán para la Cooperación Técnica, el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional en Centroamérica con la idea de celebrar una conferencia ministerial sobre este tema en 2007.

41. En 2005, la FAO y la OIMT constituyeron una alianza para promover las mejores prácticas para hacer cumplir la ley en el sector forestal. Así elaboraron la publicación “Las mejores prácticas para fomentar la observancia de la ley en el sector forestal” y la utilizaron para difundir las medidas que se están tomando en la actualidad en los planos nacional e internacional para luchar contra los delitos forestales y ayudar a crear capacidad mediante el intercambio de experiencias. Como actividad de seguimiento, a partir de 2006, la FAO y la OIMT, en colaboración con otros asociados como el Banco Mundial y la UICN, ayudaron a organizar una serie de seminarios regionales que dieron la oportunidad de actualizar y mejorar las prácticas, puesto que en este ámbito en rápido proceso de cambio se registran nuevos avances casi diariamente¹⁰. En el futuro, durante 2007 se prevé celebrar seminarios en África occidental y Centroamérica, en cooperación con los procesos regionales de aplicación de las leyes y gobernanza forestales que se está llevando a cabo en la actualidad.

42. El CIFOR y la secretaría del Foro sobre los Bosques también han iniciado un estudio conjunto sobre los bosques en relación con los conflictos y la consolidación

¹⁰ Para más información véase: <http://www.fao.org/docrep/008/a0146s/a0146s00.htm>.

de la paz. El estudio tendrá en cuenta las actividades tanto nacionales como internacionales destinadas a reducir el uso de los bosques y otros recursos naturales en apoyo de conflictos violentos y procurará sacar conclusiones que someterá a la consideración de la comunidad internacional de política forestal.

43. Además, la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en colaboración con el CIFOR, está elaborando un documento relativo a la evaluación del abatimiento no autorizado de fauna (incluida la carne de caza), que se publicará en línea en 2007 para su examen por homólogos.

B. Supervisión, evaluación y presentación de informes

44. Aparte de las iniciativas conjuntas para la armonización de la presentación de informes y la clarificación de las definiciones, varios miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques mantienen programas destinados a crear capacidad en los planos nacional y regional con objeto de mejorar la supervisión, la evaluación y la presentación de informes. Encabezados por la FAO y el Gobierno del Japón, miembros de la Asociación, como la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la OIMT y el PNUMA, han lanzado una iniciativa para ayudar a los países de la región de Asia y el Pacífico a elaborar un sistema nacional armonizado de supervisión y evaluación forestal y presentación de informes al respecto estrechamente vinculado con la política y la planificación nacionales. Mediante la celebración de seminarios regionales en 2006, el proyecto contribuyó al establecimiento de redes nacionales de coordinadores de la labor relacionada con diversos procesos, convenios y organismos que se ocupan de los bosques en los planos nacional, regional y mundial. Ya se han establecido redes nacionales oficiosas de ese tipo en 14 países asiáticos. El proyecto también está impartiendo a profesionales de los países capacitación relativa a la armonización de la clasificación de los bosques sobre la base de la teleobservación, visualización de datos bidimensionales y tridimensionales, elaboración de indicadores sobre la degradación forestal, la deforestación y la fragmentación de los bosques, y normalización de la gestión de la información relativa a los inventarios y las evaluaciones forestales nacionales. En 2007 se reproducirán partes de ese proyecto en América Latina y África.

C. Restauración del paisaje forestal y rehabilitación de las tierras degradadas

45. La Asociación Global sobre Restauración del Paisaje Forestal, constituida en 2003, sigue siendo una plataforma activa para la colaboración de la UICN, la OIMT, el CIFOR, la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la FAO, el Centro Internacional de Investigaciones Agroforestales (ICRAF), la IUFRO, la secretaría del Foro sobre los Bosques, el PNUMA, el Banco Mundial y otros muchos asociados. La OIMT y la UICN impartieron nueve seminarios nacionales en Guyana, México, Guatemala, Filipinas, Myanmar, la India, el Camerún, Ghana y Côte d'Ivoire. El comité directivo de la Asociación celebró una reunión este año y acordó tres ámbitos prioritarios para la acción en el próximo año: continuar intensificando la colaboración y las tareas de publicidad para dar a conocer mejor sus actividades; crear una red de aprendizaje para vincular a quienes trabajan en

zonas de restauración del paisaje forestal o quienes están examinando la necesidad de tales acciones con objeto de compartir experiencias entre un grupo más amplio de personas; y actualizar el plan de acción general de la Asociación y su presupuesto. La reunión también ayudó a estrechar la cooperación entre los miembros de la Asociación. Se celebró un debate fructífero sobre la definición de los criterios para determinar el éxito de las actividades de restauración del paisaje forestal y se elaboró un programa de acción para aplicar los resultados del Seminario de Petrópolis. Como contribución científica a la Alianza Global, en 2007 se organizará una Conferencia Internacional de la IUFRO sobre la restauración del paisaje forestal en la República de Corea, en colaboración con la UICN, el Fondo Mundial para la Naturaleza y otras organizaciones asociadas. El objetivo de la conferencia es examinar las bases científicas de la restauración del paisaje forestal y su relación con la práctica y la política¹¹.

D. Mejora del acceso a la financiación para la ordenación sostenible de los bosques

46. El acceso a la financiación sigue siendo un desafío importante para muchos países y varios miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques trabajan activamente con los países al respecto. Entre esos miembros se cuentan el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la FAO, la OIMT, la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, a través de su Mecanismo Mundial, y el Banco Mundial.

47. En 2005, la FAO, en colaboración con la UICN, la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, el Gobierno de los Países Bajos y el Organismo Alemán de Cooperación Técnica (GTZ), inició un proyecto bienal titulado “Estrategias y mecanismos financieros para la conservación y el uso sostenible de los bosques en América Latina”, cuyos objetivos principales son estudiar la información relacionada con los instrumentos y mecanismos de financiación para promover el uso sostenible y la conservación de los bosques, y aumentar la capacidad de los programas forestales nacionales para elaborar estrategias destinadas a financiar la ordenación sostenible de los bosques. El proyecto responde a la necesidad de ampliar y diversificar la base financiera para la ordenación sostenible de los bosques, que cada vez es más palpable en muchos países de América Latina. También se ocupa de la necesidad de lograr una mezcla apropiada de instrumentos de fomento de la inversión y mitigación del riesgo a fin de que la inversión privada, pública, nacional e institucional en la ordenación sostenible de los bosques sea una opción atractiva. En la actualidad se están analizando varios estudios de casos y estudios teóricos¹².

48. En 2006, la OIMT, en colaboración con el Banco Mundial, organizó en América Latina varios foros internacionales y regionales sobre la inversión en bosques tropicales. Además, la OIMT apoyó la iniciativa del Banco Mundial sobre la inversión forestal en el foro celebrado en Sudáfrica en junio de 2006. La finalidad de esas reuniones era fomentar la inversión en la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales y el desarrollo basado en los bosques naturales.

¹¹ Para más información véase: <http://www.srs.fs.usda.gov/korea/>.

¹² Para más información véase: www.fao.org/forestry/site/33408/sp.

E. Plataforma para la investigación sobre mosaicos del paisaje forestal

49. El CIFOR y el ICRAF, con el apoyo de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, unieron sus fuerzas en 2006 para lanzar una plataforma conjunta de investigación sobre la integración de los medios de subsistencia y la conservación de la biodiversidad en los mosaicos del paisaje forestal tropical de gran importancia biológica. La Plataforma para la Biodiversidad del CIFOR y el ICRAF se centrará en la multifuncionalidad de los mosaicos del paisaje forestal, basándose en los mandatos institucionales según los cuales es preciso ocuparse de la conservación y el desarrollo para un medio ambiente sostenible en el mundo en desarrollo. Se hace hincapié en las perspectivas de los habitantes locales, pero el principio director es colaborar con múltiples partes interesadas y en diferentes niveles de la administración pública. Los objetivos que pretende lograr la Plataforma son los siguientes:

- a) Promover el diálogo y las redes de contactos para promover nuevas ideas prácticas y criterios en materia de conservación de la biodiversidad y uso sostenible en paisajes multifuncionales;
- b) Dar oportunidades para:
 - i) El intercambio de experiencias, especialmente entre distintas disciplinas, relativas a distintos lugares y a distintas escalas;
 - ii) Sinergias (por ejemplo, de recursos, conocimientos especializados y mandatos);
 - iii) Valor añadido (por ejemplo, mediante la síntesis y la generalización).

50. La Plataforma para la Biodiversidad es un mecanismo de colaboración para ofrecer bienes públicos internacionales en los siguientes temas:

- a) Relación entre la biodiversidad y la seguridad de los medios de subsistencia en paisajes multifuncionales;
- b) Procesos ecológicos y dinámica espacial de la biodiversidad en los mosaicos del paisaje forestal;
- c) Oportunidades y limitaciones para incentivar la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible y la participación equitativa en los beneficios en los mosaicos del paisaje forestal;
- d) Posibilidades de armonización de las normas legales y consuetudinarias en relación con la multifuncionalidad de los mosaicos del paisaje forestal.

F. Mitigación de la pobreza y medios de subsistencia sostenibles

51. La UICN, la FAO, el PNUMA, el ICRAF y el CIFOR, junto con organizaciones regionales de integración en África occidental y colaboradores internacionales para la conservación, organizaron un seminario regional sobre la contribución de la armonización de las políticas forestales en la subregión de África

occidental a la mitigación de la pobreza. Esta reunión, cuyos resultados fueron muy satisfactorios, se celebró en julio de 2006 y creó las condiciones necesarias para iniciar un diálogo sobre los bosques y la pobreza en esa subregión.

52. Durante 2006, el Instituto de Desarrollo de Ultramar y Winrock completaron la tarea de elaborar un conjunto de instrumentos sobre la relación entre los bosques y la pobreza, financiada por el Programa sobre los Bosques (PROFOR) y que contó con la participación del CIFOR, la UICN, el Instituto de Desarrollo de Ultramar y Winrock. El conjunto de instrumentos se ensayará en cuatro países africanos con financiación del Programa sobre los Bosques y en algunos países más mediante el programa de medios de subsistencia y paisajes de la UICN y permite reunir datos relativos a un momento concreto con los cuales justificar la necesidad de tener más en cuenta la contribución de los bosques a los medios de subsistencia de la población rural pobre en el proceso de elaboración de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y en el seguimiento de las actividades de los distintos sectores y otros tipos de seguimiento que se haya dispuesto hacer.

53. La Iniciativa sobre derechos y recursos, que incluye a varios miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (la UICN, el CIFOR y el ICRAF), comenzó en 2006 con la participación de Forest Trends, el Centro regional de formación sobre silvicultura comunitaria para Asia y el Pacífico, la Foundation for People and Community Development, la Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria de Centroamérica, el Servicio Forestal de los Estados Unidos e InterCooperation. Esta nueva coalición está dedicada a crear en todo el mundo mayor conciencia de la necesidad crítica de reformas en la tenencia, la política y el mercado de los bosques, con objeto de alcanzar los objetivos mundiales de mitigación de la pobreza, conservación de la biodiversidad y crecimiento económico basado en los bosques.

54. La FAO, con el apoyo de la OIMT, celebró una conferencia internacional sobre la ordenación de los bosques para la reducción de la pobreza en octubre de 2006 en Viet Nam, donde debatió la manera de fortalecer la contribución de la ordenación sostenible de los bosques a la mitigación de la pobreza. Los participantes compartieron experiencias y opiniones sobre la aplicación de una política resuelta de la ordenación de los bosques, la aplicación de métodos de explotación forestal con gran densidad de mano de obra, la transformación de la madera, la comercialización en beneficio de la población rural pobre y la intensificación y promoción de opciones realistas para la ordenación de los bosques y su utilización por los habitantes locales.

G. Incendios forestales

55. La FAO, la OIMT, el CIFOR y la UICN han estado colaborando durante varios años para buscar y proponer opciones que permitan controlar y mitigar los efectos negativos de los incendios forestales. Esta colaboración ha resultado satisfactoria en regiones susceptibles de sufrir incendios, como Asia sudoccidental, lo que ha llevado a ampliar la labor a nivel horizontal y vertical a través de los proyectos actuales. Uno de esos proyectos es el patrocinado por la OIMT y la UICN sobre lucha contra los incendios y restauración posterior al incendio con la colaboración de la comunidad local en Ghana, que propondrá políticas adecuadas contra

incendios y producirá instrumentos para orientar a la comunidad local en la lucha contra los incendios forestales en el país.

H. Comunicación y divulgación

56. La publicación de la FAO *Unasylva*¹³ resalta la labor de esa organización y de otros miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques. A menudo publica artículos de expertos de las organizaciones colaboradoras o preparados en colaboración con ellas. Cabe mencionar la colaboración con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático sobre el tema “Bosques, clima y Kyoto” y con la OIMT sobre “El comercio y la ordenación forestal sostenible”. En los últimos años se ha puesto un mayor empeño en fomentar el trabajo en equipo. Últimamente, el CIFOR colaboró en la edición de un número dedicado a “Los bosques y la salud humana”, ayudando a planificarlo, aportando artículos y participando en la junta editorial. La labor de las organizaciones colaboradoras se destaca en la sección “El mundo forestal” en casi todos los números. La OIMT publicó el informe sobre el “Estado de la ordenación de los bosques tropicales 2005” y sigue dando a conocer las novedades en el sector de los bosques y las maderas tropicales en la publicación *Tropical Forest Update* y el informe *Tropical Timber Market Report*.

VI. Medidas futuras

57. Los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques han hecho enormes esfuerzos por fortalecer el espíritu de cooperación y colaboración y han mostrado gran empeño en apoyar al Foro sobre los Bosques y entablar contactos entre sí. Este espíritu de colaboración cobrará especial importancia en las actividades en los planos regional y nacional.

58. En el sexto período de sesiones del Foro sobre los Bosques, los Estados miembros intensificaron las disposiciones internacionales sobre los bosques estableciendo tres nuevas funciones principales para el Foro y definiendo cuatro objetivos mundiales compartidos en materia de bosques. Los objetivos mundiales son ambiciosos y de largo alcance, y su consecución necesitará un alto grado de cooperación y dedicación por parte de la comunidad internacional y de los gobiernos nacionales. Un instrumento jurídicamente no vinculante sobre todo tipo de bosques, que se deberá aprobar en el séptimo período de sesiones del Foro, también ejercerá una función importante en la definición del marco para la política internacional sobre los bosques en el futuro.

59. Los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques expresan continuamente su disposición a seguir reforzando sus actividades, incluso en los niveles regional y nacional, destinadas a apoyar la mejora en la ordenación y conservación de los bosques y el desarrollo sostenible basado en ellos, así como a colaborar con los países en la aplicación de las medidas forestales acordadas en foros intergubernamentales. Su preocupación principal es apoyar medidas tangibles sobre el terreno. La sensibilización y la creación de capacidad ya forman parte integrante de muchas de las actividades de los miembros, y tendrán gran

¹³ Véase www.fao.org/forestry/unasylva.

importancia para promover y catalizar la aplicación de los acuerdos internacionales en materia de bosques. Los miembros de la Asociación esperan establecer una colaboración estrecha con el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y sus Estados miembros para prestarles asistencia en sus esfuerzos por cumplir los objetivos mundiales en materia de bosques y aplicar el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todo tipo de bosques, así como el nuevo programa de trabajo plurianual.
